

## ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

**FECHA** : 18 DE ENERO DE 2011 **SESIÓN N° 03**

**En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión, a las 15.05 horas y asisten las siguientes señoras y señores Concejales:**

Doña Sol Letelier González, quien preside el Concejo.

Don Marcelo Teuber Carrillo.

Doña Marcela Hales Hales.

Don Pablo Garrido Mardones.

Don Fernando Pacheco Bustamante.

Don Patricio Lobos Labra.

Don Mauricio Smok Allemandi.

Don Juan Antonio Pastén Tapia.

**Asiste, en calidad de Ministro de Fe,**

Don Horacio Novoa Medina.

**Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:**

Don Carlos Reyes

Don Martín Toledo

Don Roberto Díaz

Doña Rosa Vidal

Don Hernán Gacitúa

Don Tulio Guevara

Don Gonzalo Molina

Don José Hormazábal

Doña Macarena Armijo

Don Marcelo Madrid

Don Patricio González

Doña Luisa Espinoza

Don Jorge Quezada

Don Ricardo Guardia

Don Ricardo Sáez.

Don Carlos Norambuena

Don Álvaro Lavín.

**TABLA**

- 1.- Aprobación Actas Anteriores
- 2.- Cuenta señora Alcaldesa
- 3.- Modificación Presupuesto Municipal y Servicios Traspasados.-
- 4.- Asignación Municipal Médicos Programa de Formación de Especialistas Atención Primaria Salud
- 4.- Autorización Celebrar Convenios y /o Contratos por Montos Iguales o Superiores A 500 UTM.
- 5.- Asignación Municipal Médicos Programa de Formación de Especialistas Atención Primaria Salud
- 6.- Otorgamiento, Traslado, Caducidad Patentes Alcoholes.-
- 7- Hora De Incidentes

**1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES**

**LA SEÑORA ALCALDESA, SOL LETELIER:** ¿Tenemos Actas para su aprobación?

**EL SEÑOR HORACIO NOVOA:** Se encuentra entregada el Acta sesión N° 44 del diciembre del 2010.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** ¿Hay alguna observación?

Se aprueba el Acta Sesión Ordinaria N° 44, de 21 de diciembre de 2010.

## **2.- CUENTA SEÑORA ALCALDESA**

### **2.1. Paseos para adultos mayores y mujeres**

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Durante esta semana y hasta el lunes 24 de enero, se están realizando los paseos, para las organizaciones de adultos mayores y mujeres de la comuna, quienes podrán disfrutar en las instalaciones del balneario El Bosque.

### **2.2. Décimo Festival de Teatro**

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Deseo invitarles a partir de hoy y hasta el viernes 21 a nuestro Décimo Festival de Teatro.

Esperamos que, como años anteriores, pueda reunir a un gran número de vecinos.

### **2.3. Nuevos Centro Tirso de Molina y Pérgola de las Flores**

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Hoy tuvimos la visita de los Ministros de Obras Públicas y de Hacienda, quienes hicieron un recorrido por las nuevas instalaciones del Centro de Abasto Tirso de Molina y Pérgola de las Flores.

Está bastante avanzado, las obras van a estar listas en marzo y la inauguración final va a ser en mayo.

### 3.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL Y SERVICIOS TRASPASADOS, CEMENTERIO GENERAL, EDUCACIÓN Y SALUD

#### 3.1. Municipal

**EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN:** Las modificaciones a tratar dicen relación con el anticipo del Fondo Común Municipal, por 46 millones 600 mil pesos.

Es un anticipo para financiar el retiro voluntario de funcionarios en edad de jubilar.

Transferencias de la Subdere, por 30 millones 200 mil pesos, son PMU, arrastres del 2010, para reparaciones de las dependencias dañadas en la DAO.

Otras Entidades Públicas, por 142 millones de pesos, arrastre de salas cunas.

Se corrige el Saldo Inicial de Caja, disminuyéndolo en 114 millones 32 mil pesos, producto del verdadero saldo estimado al 31 de diciembre. Aquí estimamos 336 millones.

Gastos, en Personal, partida 21, se aumenta para cancelar horas extras ejecutadas por funcionarios de Planta y Contrata, en diciembre, que deben pagarse en enero, por 27 millones 400 mil pesos y 7 millones 700 mil pesos respectivamente.

A su vez hay un importante ahorro, a través de disminución de partida que se llamen Otras Remuneraciones por 113 millones de pesos. Esta partida se usa para contratos de asesores externos. Este año no tenemos considerado hacer eso.

Otros Gastos en Personal, por 197 millones de pesos. Esa es la partida para contratar honorarios, no tenemos considerado impactar los honorarios que venían de años anteriores.

Partida 22, Bienes y Servicios de Consumo, tenemos dos tipos de modificaciones, aquellas dirigidas a generar un menor gasto, por lo que es un ahorro, en relación al gasto que generalmente ejecutamos.

En la glosa explicativa, están indicadas rebajas de gastos, tenemos por 467 millones de pesos. Las principales son Materiales de Uso o Consumo, por 64 millones de pesos.

Mantenimiento y Reparaciones, 124 millones 440 mil pesos.

**EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN:** Arriendos por 143 millones 700 mil pesos, etc., básicamente relacionados con el cambio del Consistorial y el ahorro en arriendo de otras dependencias.

Dentro de la partida 22, tenemos ajustes presupuestarios, que se refieren a partidas que originalmente consideraban obligar gastos del año pasado en el ejercicio 2011, pero al llegar las facturas dentro de diciembre, hubo una situación atípica. Por lo tanto, deben cambiarse de imputación a la N° 34.07 que se llama Deuda Flotante, Servicios Básicos por 539 millones 300 mil pesos.

Servicios Generales por 237 millones.

Partida 34, Transferencias Corrientes, estamos rebajando en 400 millones de pesos, en la cuenta Servicios Traspasados a su gestión. Desde hace 3 años nos viene quedando un saldo, siempre calcamos esa partida de transferencia y desde hace 3 años tenemos un saldo presupuestario de entre 450 millones y 500 millones de pesos. Por lo tanto, estamos reconociendo ese hecho y no afecta ningún programa ni proyecto de los servicios traspasados.

Partida 29, Adquisición de Activos. En la 02, que se llama Edificio, 803 millones de pesos, se rebaja para corregir la imputación, estaba imputado a ese ítem y debe imputarse a la Partida 34.01 y 34.02.

Partida Inversión, son ajustes para reflejar productos de arrastre 2010, por eso tiene una desagregación de mucho detalle, son proyectos que partieron ejecutándose en el 2010 y deben tener un reconocimiento en el presente año.

De las cosas importantes, se rebaja 333 millones de pesos, de la partida equipamiento Edificio Consistorial, la 31.005 por constituir un saldo disponible y se distribuye en las distintas cuentas de inversión, que traen arrastres del 2010.

La cuenta más significativa es la 31.004.017, Obras Civiles, construcción de Edificio Consistorial, aumentamos 70 millones de pesos, para cubrir la cuota de la malla que abraza el edificio.

Lo importante de destacar en inversión, la Cuenta 31.002.051, en que se asigna 25 millones, para elaborar proyectos de diseño y de ingeniería, para postular a proyectos de pavimentación FNDR. Estamos apostando por postular hacia fuera el financiamiento en inversión, que no podemos financiar directamente.

Servicio a la deuda, 761 millones y 134 millones, corresponden a la partida que modificaciones los 814 millones de arriba, que ya se los había anticipado por Edificio Consistorial.

Deuda Flotante, tenemos mil 870 millones 200 mil pesos, que son las situaciones que se devengaron en diciembre y que deben reconocerse en el ejercicio 2011 para ser canceladas.

**EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN:** En la cuenta 21.03.04, donde dice disminución de gastos, ¿a que corresponde esa disminución?

*(Se integra a la sesión el señor Concejal Marcelo Teuber)*

**EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN:** Por 197 millones 600 mil pesos. Disminución del Presupuesto destinado a contrato de honorarios en prestaciones de programas comunitarios. Básicamente porque se proyectó un mayor presupuesto. Tenemos ya definido la contratación de todos los honorarios que vienen del 2010, este es un saldo, no lo vamos a ocupar.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Entonces, ¿habría acuerdo en esta modificación?

**EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER:** Me abstengo, porque vengo llegando.

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por 7 votos a favor y una abstención, adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 04**

Apruébase modificar el Presupuesto Municipal vigente para el año 2011 en los siguientes términos:

**AUMENTO DE INGRESOS**

Cuenta	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
08	<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>		
03	Participación del Fondo Común Municipal	46.600	
13	<b>TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL</b>		
03	<b>De otras entidades publicas</b>		
002	De la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo	30.200	
099	De Otras Entidades Públicas	142.000	
15	<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>		114.032

<b>TOTAL AUMENTO</b>	<b>104.768</b>
----------------------	----------------

**ACUERDO N° 04 (Continuación)**

**DISMINUCIÓN DE GASTOS**

Cuenta	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
<b>21</b>	<b>GASTOS EN PERSONAL</b>		
01	Personal de Planta	27.400	
02	Personal a Contrata	7.700	
03	Otras Remuneraciones		113.000
04	Otros Gastos en Personal		197.600
<b>22</b>	<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>		
01	Alimentos y Bebidas		1.000
02	Textiles, Vestuario y Calzados		17.400
03	Combustibles y Lubricantes		14.000
04	Materiales de Uso o Consumo		64.368
05	Servicios Básicos		539.300
06	Mantenimiento y Reparaciones		124.440
07	Publicidad y Difusión		1.830
08	Servicios Generales		237.000
09	Arriendos		143.700
11	Servicios Técnicos y Profesionales		120.375
12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo		2.400
<b>23</b>	<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>		
01	Prestaciones Previsionales	106.100	
<b>24</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		
<b>01</b>	<b>Al Sector Privado</b>		
001	Fondos de Emergencias	3.060	
004	Organizaciones Comunitarias	100	
<b>03</b>	<b>A Otras Entidades Públicas</b>		
101	A Servicios Incorporados a su Gestión		400.000
<b>25</b>	<b>INTEGROS AL FISCO</b>		
01	Impuestos	6.000	
<b>26</b>	<b>OTROS GASTOS CORRIENTES</b>		
01	Devoluciones		15.000
02	Compensación por Daños a Terceros	210	
<b>29</b>	<b>ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANC.</b>		
02	Edificios		803.000
04	Mobiliario y Otros	1.700	
05	Máquinas y Equipos	1.050	
<b>31</b>	<b>INICIATIVAS DE INVERSION</b>		
<b>01</b>	<b>Estudios Básicos</b>		
<b>002</b>	<b>Consultorías</b>		
006	Análisis Seccional Plan Regulador 2009	43	
<b>02</b>	<b>Proyectos</b>		

<b>002</b>	<b>Consultorías</b>		
039	Norm. Títulos De Propiedad Comité Los Lirios	5.130	
041	Const. Áreas Verdes 2010	5.940	
042	Const. y Mejor. De Recintos Comunit., Dep. y Culturales	8.000	
043	Construcción y Mejor. de Espacios Públicos 2010	17.150	
044	Const. y Mejor. De Colegios Y Salas Cunas 2010	3.960	
046	Const. y Mej. Infraest. Y Relocalización Consultorio Recoleta	1.223	
050	Const. y Mej. De Recintos Com., Deportivos y Culturales 2011		12.500
051	Const. y Mej. De Espacios Públicos 2011	25.000	
052	Const. y Mej. De Colegios y Salas Cunas 2011		7.500
<b>004</b>	<b>Obras Civiles</b>		
017	Construcción Edificio Consistorial	70.000	
021	Const. y Mej. Colegios y Salas Cunas 2008	1.600	
028	Const. Poliducto Sector Pio Nono	1.950	
030	Const. Parque Entrada Sur Recoleta	73	
031	Const. Viviendas Sociales	2.000	
034	Const. Y Mej. Colegios Y Salas Cunas 2009	4.550	
036	Const. Y Mej. Espacios Públicos 2009	110	
037	Reparación de Pavimentos, Aceras Y Calzadas	1.664	
044	Construcción y Mejor. de Colegios y Salas Cunas 2010	142.000	
049	Prog. Mej. Urbano y Equip. Comunal	30.200	
<b>005</b>	<b>Equipamiento</b>		
002	Construcción y Hab. Edificios Municipales	650	
007	Construcción y Mejor. Espacios Públicos 2007	760	
017	Construcción Edificio Consistorial		333.000
<b>999</b>	<b>Otros Gastos</b>		
010	Implementación y Exp. Proyecto Recoleta Tic 2007	28	
047	Reparación y Hab. Recintos Municipales 2010	90	

<b>34</b>	<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>		
01	Amortización Deuda Interna	761.000	
03	Intereses de la Deuda	134.000	
07	Deuda Flotante	1.870.200	
		<b>104.768</b>	

### 3.2. Educación

**EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN:** Les dejamos una carpeta, es la modificación al Presupuesto de Educación. Nos dimos cuenta que había una hoja que se emitió por error de secretariado. Por lo tanto se rectifica.

Se rectifica el Saldo Inicial de Caja, en menos 134 millones 813 mil pesos.

El Saldo Inicial de Caja es la expresión de la real disponibilidad en la cuenta de banco al 31 de diciembre o 1° de enero.

En ingresos, tenemos una disminución en 205 millones de pesos, del traspaso del Municipio, esto es correspondiente con la rebaja de Transferencia del Municipio y tiene un aumento con una mayor transferencia Ministerial.

Aumentamos la transferencia del Ministerio, por efecto del reajuste, el año pasado tuvimos una subvención de 6 mil 269 millones.

El presupuesto 2011, considera apenas una subvención de 6 mil 84 millones.

También, es cierto que no vamos a ser tan optimistas de replicar la misma matrícula con que terminamos, porque si así lo hiciéramos, tendríamos que ajustar por más de 500 millones esa proyección y apenas la estamos haciendo por 205, a la espera que se consolide la matrícula y eso pasa en marzo.

Modificación de gasto, es una disminución en la misma cantidad, en que se rebaja el Saldo Inicial de Caja, y esto son solo ajustes o saldos que quedan después de proyectar el gasto en esta cantidad de partidas, que son de gasto corriente, y una vez revisada la proyección para el año, son saldos que quedan libre o es presupuesto que nos estamos ahorrando por una política de mayor austeridad.

**EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS:** En la última hoja habla de cheques protestados, recuperados en el año 2010 de 611 mil pesos.

¿A que se debe eso de cheques protestados?

**EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN:** Hemos recibido un cheque, que el banco lo ha protestado por la razón que sea y Educación ha hecho las gestiones para cobrarlo y finalmente lo han pagado. Por lo tanto, contablemente se rebajan cuando se protestan y después la gestión de recupero en la medida que sea exitosa se reconoce en la misma cantidad que se recupera.

Por ejemplo, de alguna licencia médica que hayamos recuperado de alguna institución y no se pagó por algún error de forma o lo que sea y se pagó posteriormente.

En la Municipalidad nos pasa mucho más de contribuyentes que nos pagan.

**EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN:** En la página 2 de 4, dice 134 millones 813. ¿Qué es millones o pesos?

**EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN:** Está expresado en millones de pesos.

**EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN:** En la última hoja, gastos pagados según disponibilidad, al 31 de diciembre del 2010. ¿Está bien esa fecha?

**EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN:** Claro, todo este ejercicio se hace al 31 de diciembre, el Saldo Inicial de Caja se determina respecto de la realidad económica y de flujos del 31 de diciembre.

**EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN:** ¿Esta hoja viene a rectificar la que había entregado usted?

**EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN:** No, en los antecedentes que le entregamos había una hoja, que es la cuarta, que se llama Modificación presupuesto de gastos que no iba, se la entregamos, básicamente estamos compensando, cuando rebajamos el Saldo Inicial de Caja, para netear ingresos con gastos, tenemos que disminuir y ahí está el detalle de las partidas que son disminuidas en gasto.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** ¿Estaríamos en condiciones de votar?

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 05**

***Apruébase modificar el Presupuesto del Departamento de Educación Municipal para el año 2011 en los siguientes términos:***

**1. INGRESOS.**

Cuenta	Denominación	Aumento	Disminución
15	<b>Saldo Inicial de Caja</b>		
01	Saldo Inicial de Caja Educación		
001	Saldo Inicial de Caja Educación		
001	Saldo Inicial Educación		134.813
	<b>Total (M\$)</b>		<b>134.813</b>

**2. INGRESOS**

Cuenta	Denominación	Aumento	Disminución
05	CxC Transferencias Ctes.		
05,03	De Otras Entidades Publ.		
05,03,003	De la Subsecretaria de Educación	205.000	
05,03,101	De la Municipalidad a Servicios a Incorporados a su Gestión		205.000

**1.- GASTOS**

A.

Cuenta	Denominación	Aumento	Disminución
<b>22</b>	<b>C x P Bienes y Servicios de Consumo</b>		
<b>22,02</b>	<b>Textiles y Acabados Textiles</b>		<b>18.000</b>
22,02,002	Vestuario, Accesorios y Prendas de Vestir		18.000
<b>22,04</b>	<b>Materiales de Uso o Consumo</b>		<b>10.000</b>
22,04,001	Materiales de Oficina		2.000
22,04,002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza		4.000
22,04,007	Materiales y Útiles de Aseo		4.000
<b>22,05</b>	<b>Servicios Básicos</b>		<b>10.000</b>
22,05,001	Electricidad		5.000
22,05,002	Agua		50.000
<b>22,07</b>	<b>Publicidad y Difusión</b>		<b>18.892</b>
22,07,001	Servicios de Publicidad		8.892

22,07,002	Servicios de Impresión		10.000
<b>22,08</b>	<b>Servicios Generales</b>		<b>10.000</b>
22,08,001	Servicios de Aseo		3.000
22,08,008	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		4.000
22,08,011	Servicio de Producción y Desarrollos de Eventos		2.000
22,08,999	Otros		1.000
<b>22,09</b>	<b>Arriendos</b>		<b>7.000</b>
22,09,003	Arriendos de Vehículos		7.000
<b>22,11</b>	<b>Servicios Técnicos y Profesionales</b>		<b>30.000</b>
22,11,999	Otros		30.000
<b>22,12</b>	<b>Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo</b>		<b>15.000</b>
22,12,002	Gastos Menores		15.000
<b>29,03</b>	<b>Vehículos</b>		<b>15.921</b>
29,03,	Vehículos		15.921
	<b>Total (M\$)</b>		<b>134.813</b>

### 3.3. Cementerio General

**EL SEÑOR TULIO GUEVARA:** La primera modificación presupuestaria, para abrir el presupuesto del Cementerio General, es sólo para reflejar el Saldo Inicial de Caja, de 54 millones 657 mil pesos.

Esto va todo al Servicio de la Deuda, a Deuda Flotante por la misma cantidad de 54 millones 657 mil pesos, que son facturas devengadas y no pagadas

**EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS:** ¿Motivo del no pago de esas facturas?

**EL SEÑOR TULIO GUEVARA:** Son facturas que llegan el mismo día, o el día antes, son asuntos administrativos, no hay ningún motivo para el no pago.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** ¿Estaríamos en condiciones de votar?

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 06**

***Apruébase modificar el Presupuesto del Cementerio General para el año 2011 en los siguientes términos:***

ITEM	DENOMINACION	PRESUP. M\$
<b>INGRESOS</b>		
<b>AUMENTOS</b>		
15	SALDO INICIAL DE CAJA	54.657
	<b>TOTAL AUMENTO INGRESOS EN M\$</b>	<b>54.657</b>
<b>GASTOS</b>		
<b>AUMENTOS</b>		
34	SERVICIO DE LA DEUDA	
34,07	DEUDA FLOTANTE	54.657
	<b>TOTAL AUMENTO DE GASTOS EN M\$</b>	<b>54.657</b>

**3.4. Salud**

**EL SEÑOR JUAN PABLO NÚÑEZ:** Esta es la modificación N° 1, de apertura del Departamento de Salud.

Tiene por objetivo ajustar el Saldo Inicial de Caja de la Deuda Flotante para el año 2011.

Saldo Inicial de Caja, se determinó en 142 millones 203 mil 237 pesos.

Deuda Flotante en 110 millones 442 mil 338 pesos.

Se incorporar la transferencia por concepto de Retiro Voluntario en los ingresos presupuestarios como su pago en los Gastos Presupuestarios que corresponden a 166 millones 748 mil 813 pesos.

También se disminuye el Aporte Municipal en 195 millones de pesos, quedando el presupuesto para el año 2011 en 600 millones de pesos, debido a que se recibirá una mayor transferencia por concepto de per cápita.

Se traspasan para el año 2011, las obligaciones del 2010 en los subtítulos:

21 Gasto en Personal.

22 Bienes y Servicios de Consumo.

**EL SEÑOR JUAN PABLO NÚÑEZ:** Se suplementan los ítems presupuestarios:

Servicios Financieros y de Seguros, debido al incremento de la prima de los bienes del Departamento

Mobiliario y Otros, debido al cambio a las nuevas oficinas.

Se incrementa la transferencia de Otras Entidades Públicas del Servicio de Salud per capita, por las siguientes razones:

Incremento en el valor mensual por beneficiario

En el año 2010, nos pagaban 2 mil 324 pesos, mensuales por beneficiarios.

En el año 2011 subió a 2 mil 743 pesos.

Disminución en el número de beneficiarios:

Año 2010, 100 mil 668 beneficiarios.

Año 2011, 100.304 beneficiarios.

El efecto total es un incremento, que se va a reflejar después en la modificación. Tuvo un mayor efecto, el incremento desvalor unitario que la baja que fueron 300 beneficiarios.

Los ingresos por concepto de per cápita, el 05.03.006 de otras entidades públicas, se incrementa el presupuesto en 321 millones 947 mil 558 pesos.

El 05.03.007, Bonificación adicional por retiro voluntario, 166 millones 748 mil 813 pesos.

08.88, Otros, en 42 millones 426 mil 425 pesos, es una facturación que tenemos los servicios de Salud Norte y que quedó devengado y que tendríamos que percibir este año.

15.01, Saldo Inicial de Caja, 26 millones 203 mil 237 pesos.

En ingresos hay una disminución en el 05.03.101, de servicios incorporados a su gestión, el aporte Municipal en 195 millones de pesos.

En gastos, traspasando obligaciones en el 21.03, por 7 millones de pesos.

En el 23, por concepto retiro voluntario de 167 millones de pesos.

En el 22, textiles, por 11 millones de pesos.

Materiales de Uso, 25 millones de pesos.

Servicio básicos, 901 mil pesos.

Mantenimiento y reparaciones 123 millones de pesos, son los mantenimientos que se están realizando en los consultorios.

Servicios generales, un millón 546 mil pesos.

Arriendos 60 mil pesos.

Servicios Financieros, 4 millones 49 mil pesos.

Otros gastos, un millón aproximadamente.

**EL SEÑOR JUAN PABLO NÚÑEZ:** Mobiliario, 6 millones 776 mil 674 pesos.

Equipos informáticos, 80 mil pesos.  
Deuda flotante, 13 millones 831 mil 587 pesos.  
Total ingresos y gastos netos, 362 millones 326 mil 33 pesos.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** ¿Estaríamos de acuerdo en esta modificación?

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por la unanimidad de sus integrantes, presentes en la sala (la señora y señores Concejales Marcela Hales, Juan Pastén, Patricio Lobos, Fernando Pacheco, Pablo Garrido, Marcelo Teuber, y la señora Alcaldesa), adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 07**

***Apruébase modificar el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2011 en los siguientes términos:***

**INGRESOS**

AUMENTO DE INGRESOS				
Sub-Título	Item	Asig.	Descripción	\$
05	03	006	De otras Entidades Públicas	321.947.558
05	03	007	Bonificación Adicional Ley N° 20.387	166.748.813
08	99		Otros	42.426.425
15	01		Saldo Inicial de Caja	26.203.237
<b>TOTAL AUMENTO DE INGRESOS \$</b>				<b>557.326.033</b>

**INGRESOS**

DISMINUCIÓN DE INGRESOS				
Sub-Título	Item	Asig.	Descripción	\$
05	03	101	De Servicios Incorporados a su Gestión	195.000.000
<b>TOTAL DISMINUCIÓN DE INGRESOS \$</b>				<b>195.000.000</b>

**GASTOS**

AUMENTO GASTOS				
Sub-Título	Item	Asig.	Descripción	\$
21	03		Otras Remuneraciones	7.814.445
23	03	001	Prestaciones Sociales del Empleador/Otras Indemnizaciones.	166.748.813
22	02		Textil, Vestuario y Calzado	10.784.439

22	04		Materiales de Uso o Consumo	25.287.046
22	05		Servicios Básicos	900.747
22	06		Mantenimiento y Reparaciones	123.353.662
22	08		Servicios Generales	1.546.553
22	09		Arriendos	60.690
22	10		Servicios Financieros y de Seguros	4.049.509
22	12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	1.091.608
29	04		Mobiliario y Otros	6.776.674
29	06		Equipos Informáticos	80.260
34	07		C x C Servicio de la Deuda	13.831.587
			Máquinas y Equipos para Oficina	1.000.000
			Máquinas y Equipos para la Producción	2.000.000
<b>TOTAL AUMENTO DE GASTOS \$</b>				<b>362.326.033</b>

**4.- AUTORIZACIÓN PARA CELEBRAR CONVENIOS Y/O  
CONTRATOS POR MONTOS IGUALES O SUPERIORES A 500  
UTM.**

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Quisiera ver algunas fechas, porque desgraciadamente, de 4 Convenios y/o Contratos por Montos Iguales o Superiores a 500 UTM que tenemos ninguno está listo para pasar a Concejo, razón por la cual nos vamos a tener que juntar una vez más, antes que termine el mes.

Como sé que hay varios que van a viajar la próxima semana, quiero proponerles, si ustedes pueden juntarse este viernes 21, para hacer un Concejo Extraordinario, a la hora que más les acomode.

**EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER:** No puedo el viernes.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Entonces, ¿les parece jueves 20, a las 20:00 horas?

*(Se reintegra a la sesión, el señor Concejal Mauricio Smok)*

**EL SEÑOR HORACIO NOVOA:** Estamos hablando de 48 horas más adelante. Por lo tanto, señores Concejales, se les notifican expresamente de la Sesión Extraordinaria para el jueves a las 20 horas.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** También quisiera ver los Concejos de marzo, que sean el 8 y 22 de marzo.

**EL CONCEJO** acepta la proposición.

**5.- ASIGNACIÓN MUNICIPAL MÉDICOS PROGRAMA DE FORMACIÓN DE ESPECIALISTAS ATENCIÓN PRIMARIA SALUD**

**EL SEÑOR ROBERTO DÍAZ:** El Ministerio de Salud, para el Programa de Médicos de Especialistas de Atención Primaria, asignó una remuneración para este año de un millón 309 mil 794 pesos, de acuerdo a nuestra carrera funcionaria, remuneración correspondiente a un millón 131 mil 681 pesos.

Para pagar la diferencia solicitamos al Concejo que nos apruebe una asignación municipal de 163 mil 745 pesos, para la diferencia que falta para completar el sueldo de los médicos.

**EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN:** Lo que le faltó decir a don Roberto es que no es la generalidad de los médicos, son los médicos especialistas que por convenio con el servicio de Salud Norte están becados o en pasantía por Recoleta y vienen financiados por el Ministerio, pero al contratarlos nosotros, tenemos que asimilarlos a nuestra escala de sueldos.

El Ministerio ya convino con ellos un sueldo que es superior a nuestra escala. Entonces, para pagar legalmente esa plata, la diferencia que se produce debemos reconocerla a través de una asignación, que es un bono, son 8 médicos que atienden en especialidades.

**LA SEÑORA ROSA VIDAL:** Son: Psiquiatría, Pediatría, Medicina Interna, Obstetricia y Ginecología.

Este es el programa que nos ganamos en el 2010 y para este año vamos a tener el mismo equipo de 8 médicos en el Quinta Bella y en Recoleta.

Lo hicimos bien, funcionó el sistema becado. Por lo tanto, el Ministerio nos está favoreciendo con dos equipos nuevos, que son médicos gratis, mientras se vayan especializando nos van acompañar durante 6 años que dura su especialización y están obligados a trabajar obligatoriamente para nosotros media jornada y la otra media jornada estudian.

**LA SEÑORA ROSA VIDAL:** Son médicos generales que están buscando su especialidad, y cada vez que ellos avancen un año más en su especialidad, vamos a tener especialistas que van a ir atendiendo tanto en psiquiatría, medicina interna, ginecología a nuestros usuarios, y nos van a acompañar por 6 años y es por eso que se llama 6x6.

La plata vienen todas por el Ministerio, y ellos exigieron estar contratados bajo el estatuto o ley nuestra y esta fija la escala de remuneraciones. Por lo tanto, esa diferencia la única vía que existe es el artículo 45.

Esperamos para el 2012, tener el equipo que falta en Valdivieso, que ahí tendríamos un equipo por centro de Salud.

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** En el listado que nos entregaron aparecen los 8 médicos asignados al Consultorio Juan Petrinovic.

**LA SEÑORA ROSA VIDAL:** Ese es el proyecto 2010, pero los próximos entran en marzo, al aprobar esta asignación, va hacer para todo los equipos, para los 24 médicos.

Ahora sólo tenemos un equipo, los médicos siguen trabajando con nosotros durante 6 años.

Entonces, lo que les estoy pidiendo acá es para iniciar el año 2011 con el equipo anterior de becados. Para este año vienen dos equipos más, son 16 becados que entran al Departamento de Salud de Recoleta.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** ¿Estaríamos de acuerdo?

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N° 08**

***“Apruébase de conformidad a lo dispuesto en el Art. 45 de la Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, otorgar una asignación Municipal Médicos Especialidades, por la suma de \$163.745.-a contar del mes de enero a diciembre 2011; a los 8 médicos contratados en el Marco del Programa de Formación de Médicos en especialidades básicas para la Atención Primaria en el Sistema Público de Atención de Salud, aprobado por Resolución Exenta N° 410 de 8 marzo 2010 del Ministerio de Salud, y que la Comuna de Recoleta fuera favorecido con su implementación.”***

## 6.- OTORGAMIENTO TRASLADO CADUCIDAD PATENTES DE ALCOHOLES

### 6.1. Patente para Restaurant Diurno Nocturno

**EL SEÑOR JORGE QUEZADA:** Esta es una solicitud de don Víctor Ibarra Rojas, en Bombero Núñez N° 359, para desarrollar el giro de dos patentes clasificadas en el letra c) de Restaurante Diurno Nocturno, y clasificada en la letra d), de Cabaret, el nombre de fantasía: Opium.

Esta patente en diciembre la sometimos a la aprobación para caducidad, en atención a que era desarrollada por otra persona.

El local cumple con la recepción final, tiene 210 metros cuadrados en un solo piso, cuenta con todo los antecedentes de rigor, incluida la revisión exhaustiva que hizo el Departamento de Acústica Ambiental de la Seremi de Salud.

La opinión de los vecinos es desfavorable, solo uno, no opina, la opinión de la Junta de Vecinos N° 35, es la que mantiene que es igual para todos.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Ellos tenían otro nombre, pero también tenían partes por ruidos molestos y por causar intranquilidad en los vecinos.

**EL SEÑOR JORGE QUEZADA:** Sí, ellos funcionan pareados con un vecino, que es el que sufre mayor cantidad de afectación a su calidad de vida, por el ejercicio comercial de este negocio.

Lo fiscalizamos y lo hemos multado porque no estaba la titular y por el giro que nunca normalizaron el giro de Cabaret.

**EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER:** Tenemos a la vista los antecedentes por las cuales se cursaron las infracciones y se procedió a la caducidad.

*(Se integra a la sesión la señora Concejala María Inés Cabrera)*

**EL SEÑOR JORGE QUEZADA:** Este caso es el mismo negocio y el mismo usufructuante, pero la patente estaba a nombre de otra persona y ella tenía las infracciones de haber trabajado arrendando esta patente sin el registro que la asiste y obliga la Ley de Alcoholes y con el giro de Cabaret.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Me están entregando antecedentes de que este contribuyente habría hablado con los vecinos, habría puesto unos módulos para el tema acústico y que estaría contando con la aprobación de los vecinos.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Creo que aquí no hay presión de nadie, somos todos recoletanos, los que se sienten presionados, son los que no son de Recoleta.

Los recoletanos no tenemos por qué sentirnos presionando, porque los vecinos nos piden que los ayudemos.

Este contribuyente tenía un problema que lo regularizó, no veo para qué le damos más vueltas, él ya solucionó su problema legal que tenía, tiene derecho a trabajar.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Don Jorge es posible que lo vea con don Ricardo para conseguir los antecedentes que se necesitan para volver a presentarla.

Por lo tanto, se retira y se presenta el jueves.

## **7.- HORA DE INCIDENTES**

### **7.1. Antecedentes de contribuyentes de patentes de alcohol**

- Incumplimiento de instrucción de Contraloría
- Informe sobre atención a paciente crónico y postrado
- Antecedentes sobre patente en Antonio López de Bello
- Decreto de Exención de pago de derechos de aseo
- Información de capacitaciones
- Solicitud de patente para el Persa

**EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS:** Traigo varias cartas de solicitud.

En uso de la facultad contemplada en el Artículo 87 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, solicito a usted, dentro del plazo legal me remita copia de los papeles de antecedentes de los contribuyentes que aparecen en el listado de patentes de alcohol.

**EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS:** Solicito que dentro del plazo legal, me dé respuesta por escrito de parte del Director, señor Jorge Naranjo, subrogante de Obras, en relación a la denuncia formulada por la vecina Ana Tapia Paredes, domiciliada en Einstein 279 en Concejo Público, del 4 de enero, donde ella entrega documentación a Concejales que vienen de la Contraloría General de la República, que señalan el no cumplimiento de la instrucción del Órgano Contralor, adjunto antecedentes.

Carta N° 6, solicito a usted que dentro del plazo legal, se me remitan los antecedentes, de la ficha médica N° 1527, se trata de un enfermo crónico y postrado que necesita atención domiciliaria en forma periódica, situación que fue planteada por el vecino, señor Eduardo Donoso en el Concejo Público del 4 de enero.

Carta N° 7, solicito a usted que, dentro del plazo legal, me remitan los antecedentes del caso de la señora Gloria Pérez, que ha sido recurrente en Audiencia Pública, sobre todo en lo que se refiere a la información del contribuyente que se vio favorecido por la patente en vía pública, frente al negocio en Antonia López de Bello 556.

Solicitud de copia del decreto de exención de pago de los derechos de basura de la señora Rita Riquelme Rozas, C.I. 6.577.851-3, que lo ha pedido y no lo ha podido obtener.

N° 9, solicito a usted, que dentro del plazo legal se me remita información de capacitaciones y consultorías con sus respectiva inversión en dinero y los resultados del impacto en el área de Educación los últimos 4 años.

Hay una solicitud de un matrimonio joven a usted, a través de una carta, de una patente para el persa, en atención a que tiene problemas económicos como todos en este país.

Así que hago entrega de todas las cartas a usted señora Alcaldesa.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Creo que es importante que los Concejales soliciten información a la Administración, pero las peticiones tienen que ir dentro de los márgenes legales.

He estado pendiente de lo que ha planteado el Concejal Lobos y ha cometido dos errores, desde mi punto de vista, garrafales, que es pedir la copia de los certificados de antecedentes, que es ilegal solicitarla.

Además pedir la ficha médica, eso está al margen de la ley.

Es súper importante tener cuidado con las cosas que se solicitan, porque podemos incurrir en errores graves que nos pueden complicar la vida tanto al Concejal como a nosotros.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Entonces, Concejal, hay que tener cuidado con las peticiones.

**EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS:** Lo que estoy solicitando es que se haya verificado que las personas que utilicen las patentes de alcoholes no estén bajo ninguna pena aflictiva.

Entonces, quiero ver si eso se está cumpliendo en las patentes que hemos otorgado, para el resguardo de la gestión.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Lo que se pueda informar, se va a informar, lo que no esté, le vamos a poner que está protegido por la ley.

#### **7.2. Mal uso de permiso para venta en triciclo**

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Tengo una presentación de la señora María Dolores García y doña Carmen Torres, respecto a una persona que está funcionando en calle Puma con Unión, el cual tiene permiso para vender verduras en un triciclo, y cambio el triciclo por un supermercado. Está la denuncia para que se aplique la Ordenanza.

#### **7.3. Movilización hacia Consultorio Recoleta**

- Aseo detrás del Cementerio Israelita
- Subsidios insuficientes para damnificados
- Nivel de sueldos de profesores de deportes
- Caso de cortadora de pasto
- Ingresos del Consejo Local de Deportes
- Valoración de obra teatral de vecinos

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** Tengo una respuesta de la Dirección Tránsito, respecto de una solicitud que hice de movilización para el sector de Emiliano Zapata, Claudio Mate, que está sin locomoción para llegar al Consultorio Recoleta, sobre todo adultos mayores.

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** La respuesta que se me da dice: Punto 3, Carencia movilización.

Este problema debe ser justificado, es decir señalar cuántas personas son las afectadas, y que no existen alternativas viables y ser presentada por los interesados directamente al Transantiago, a través de la página web.

A la Administración Municipal, le vamos a ayudar a hacer parte del trabajo, vamos a tratar de ver la gente y cuántos afectados son los que tienen este problema, pero creo que es mucho más interesante, mucho más potente, que lo presente la Municipalidad como una alternativa de solución para los vecinos a que la hagan los propios vecinos a través de una página web. La respuesta no me deja satisfecho.

Quiero solicitar, que se fiscalice y se vea qué pasa con el aseo detrás del Cementerio Israelita, en el sector comprendido entre las calles María Eugenia, Zapadores y Santa Ana, porque hay una empresa trabajando, pero en el sector de Santa Ana, el otro lado está más o menos dejado de lado.

Una preocupación que junto a algunos vecinos tenemos, y respecto del cual la Unión Comunal de Juntas de Vecinos se ha hecho parte, se refiere a los tres tipos de damnificados existentes en la Población Roosevelt:

1.- Que recibieron subsidio, la solución otorgada por el Gobierno, la acogieron y la solución que se les presenta corresponde al problema que ellos tienen. O sea, le viene a solucionar el problema.

2.- Que habiendo recibido el subsidio, la solución que se le ofrece, no le soluciona totalmente el problema, si no que se quedan cortos en cuanto a los recursos. Por lo tanto, tienen que efectuar sólo alguna parte los trabajos y otra parte se van a quedar sin solucionar su problema.

3.- Es el que más preocupa que son alrededor de 27 familias, este es un grupo que tiene su propiedad con diagnóstico de inhabitabilidad, con orden de demolición parcial o total. Además, por estar en zona de riesgo, no tiene solución alguna hasta ahora.

Entonces, hoy se le están devolviendo las carpetas porque no tienen solución.

Le manifesté como una preocupación muy participar, el día en que usted que vino a presentar el tema de los subsidios, en la Corporación Cultural. Ese día manifesté que había que preocuparse por este tema, porque más de algún lío íbamos a tener con el tema de la zona de riesgo.

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** Efectivamente, hoy se presenta ese lío y si bien es cierto la señorita Alejandra Contreras me ha manifestado que a fines de enero se abre un nuevo registro para postular a otro tipo de vivienda, espero que el Municipio, le ayude a estas personas a postular ese tipo vivienda, buscar ese tipo de solución, porque hoy se sienten totalmente desamparadas, se sienten en tierra de nadie. Mientras no se abra ese decreto por parte del Gobierno Central, no van a tener la posibilidad de postular.

Por lo tanto, hay que estar atento a esa situación, porque podemos tener una problemática realmente grande.

Respecto a los vecinos que hoy están teniendo subsidio y no pueden solucionar su problema. Quiero pedir, que se vea la alternativa de solicitar al Gobierno Central, no sólo un subsidio de las 55 UF, que se entrega, si no ver la factibilidad que nos pongan asignación directa, eso le significaría a ellos tener mayores recursos y poder cubrir la totalidad del problema que tiene hoy día.

Tema de Deportes, estuve leyendo el listado sueldo del personal de la Corporación Municipal de Deportes, es algo que me llama la atención, específicamente tome algunos ejemplos, de los profesores de fútbol.

Quisiera preguntar a través de la Administración, a la Gerencia Deportiva o la misma Municipalidad, ¿por qué existe tanta diferencia entre profesores de fútbol, hay algunos que ganan 192 mil pesos, otros 288 mil pesos, otros 300 mil pesos, otros 700 y otros 600 y tanto.

La Ley del Deporte tiene claramente diseñado o establecido los valores de acuerdo a monitores, profesores, profesores universitarios, con magíster, etc.

Entonces, no sé si los sueldos que aquí se entregan están determinados bajo ese carácter, que es legal, que existe y perfectamente podríamos regular hacia arriba los sueldos de algunos profesores que hoy están en desmedro de otros, que tal vez tenga los méritos suficientes académicos para ganar este sueldo, pero hasta ahora, nadie me ha dado una respuesta concreta, en decir sí estos son los títulos, esto es lo que ha hecho la persona, por eso le corresponde este sueldo.

Respecto a Deporte, hace unos días fui al Estadio, hay una zona que tiene el pasto bastante alto y hay que cortarlo en forma manual, pero ahí había una cortadora de pasto, que fue donada por Abitrot, que entiendo que es una empresa que forma guardias de seguridad. A través de un intercambio regaló esta cortadora de pasto, se entiende que a la Municipalidad, pero hay algunos que dicen que se la regaló al Consejo Local de Deportes y como esta no quiere nada con la Corporación, simplemente la guardó y no la presta.

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** Entonces, quiero que se aclare esa situación si la cortadora de pasto que vale alrededor de 2 millones de pesos se regaló a la Municipalidad, por lo que se podría transferir a la Corporación o se regaló al Consejo Local de Deportes.

Regular algunas situaciones de ingresos que la Corporación de Deportes hoy podría tener. Por ejemplo, el Consejo Local de Deportes tiene hoy en horario Premium asignado un comodato en prestamos las dependencias del gimnasio del Estadio Recoleta, de 19 a 21 horas, donde hacen clases de aeróbicas y otras, pero cobran, en cambio la Corporación de Deportes tienen que ocuparlo en otro horario, en el cual muchos vecinos no pueden asistir, porque están en horario de trabajo. Entonces, el horario Premium, el horario en que la gente puede asistir, se le entrega al Consejo Local de Deporte, el cual lucra con estos fondos. Lo mismo pasa con el Estadio Chacabuco, también tiene el comodato y genera recursos de alrededor de 55 millones de pesos. Entonces, revisar esta situación, porque entiendo que la Corporación está pasando apreturas y está haciendo un bastante buen trabajo.

Vi el programa del Festival de Teatro de Recoleta, y me hubiera gustado aprovechar esta ocasión para que la productora que hace esto metiera una obra de teatro.

Asistí a la Corporación de cultura el fin de semana pasado, donde se presentó la obra "Las Brujas de Salem" de Arthur Miller, presentada por un grupo de vecinos de Recoleta, jóvenes y adultos recoletanos y una tremenda obra de teatro, que fue muy bien presentada, bien hecha y con la sala llena, aplaudo y saludo la gestión de los vecinos y me gustaría ver ese tipo de teatro en el Festival de Teatro.

**7.4. Concejo Extraordinario**  
**- Informes de Corporaciones de Deportes y de Cultura**

**LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA:** Me enteré de que hay Concejo Extraordinario el próximo jueves 20 a las 20 horas, tengo un viaje.

¿Se podría adelantar una hora para asistir?

**LA SEÑORA ALCALDESA:** ¿Les parece juntarnos a las 19 horas, cosa que puedan asistir todos y como son 4 vamos viendo los temas a medida que van saliendo?

**LOS SEÑORES Y LAS SEÑORAS CONCEJALES** aceptan que haya Concejo Extraordinario el jueves 20 a las 19 horas.

**LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA:** No recuerdo bien la fecha, pero en un Concejo anterior a este solicité hacer una exposición de lo que se había recaudado en fondos, especialmente la Corporación de Deportes, en términos de arriendo de las canchas, piscinas, los horarios, etc., además el proyecto para el año 2011 de la Corporación Cultural.

**EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN:** La contrapropuesta es esperar a que esas respectivas corporaciones presenten, tanto el balance del 2010 como la propuesta 2011 a su respectivo directorio, por respeto y porque esos proyectos y balances, no quedan consolidados si no hasta contar con la aprobación de esta instancia.

Por lo tanto, es de toda lógica esperar esa sanción primero.

- 7.5. Proyecto de remodelación del Barrio Patronato.**
- Calendario pavimentación calles de Barrio Patronato
  - Funcionamiento de nuevo mall
  - Paseos de organizaciones de adultos mayores
  - Funcionarios acogidos a retiro en Cementerio
  - Traspaso de Cementerio de la Municipalidad
  - Incendio en sector de Cementerio General
  - Rechazo a acuerdo sobre Educación Pública
  - Solidaridad con magallánicos

**EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN:** Traigo una carta, voy a leer los puntos y hago entrega de ella.

1.- En que etapa se encuentra el proyecto de remodelación del Barrio Patronato.

2.- Existe algún calendario de la pavimentación en las calles del Barrio Patronato.

3.- Cuando comienza a funcionar el mall entre las calles Manzano, Eusebio Lillo, Patronato y Santa Filomena.

4.- Listado de organizaciones de adultos mayores contemplados para los paseos de verano.

5.- Listado de funcionarios del Cementerio General acogidos al beneficio de la Ley N° 20.198, retiro voluntario y despedidos por el Artículo 161, en los años 2007 y 2008.

6.- Nómina de estos funcionarios con su respectiva remuneración a la fecha del cese de funciones en el Cementerio General.

7.- Con que fecha de cancela a estos funcionarios, mencionados en nómina derivada de la consulta anterior, el beneficio asociado al retiro y despido de acuerdo a la ley y su este pago se realizó con el reajuste correspondiente.

8.- En razón de que decreto ley o acto administrativo, se traspasó al Cementerio General del Servicio Nacional de Salud a la Municipalidad.

9.- Entregar informe de los locales incendiados en el sector Cementerio General.

Manifiestar mi plena coincidencia con una declaración pública que se hizo en Antofagasta, en Educación Pública, en donde cerca de 50 Concejales rechazan el protocolo de acuerdo del Gobierno con la Asociación Chilena de Municipalidades, firmado por esta respectiva asociación el Ministerio, el pasado 17 de diciembre del 2010.

Solidarizar con el pueblo de Magallanes.

#### **7.6. Funcionarios beneficiados en Piscina Municipal - Orden en el Concejo**

**EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER:** Solicitar el listado de las gratuidades a los funcionarios municipales en la Piscina Municipal.

**EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER:** Quiero saber si hay gratuidad, porque el antecedente que recibí esta semana es que les estaban cobrando inclusive a los funcionarios y hay un acuerdo que aprobamos en este Concejo de que aquellos funcionarios que tengan ingresos inferiores a los 500 mil pesos más o menos, que iban a tener automáticamente gratuidad.

Le quiero pedir, que por favor ponga orden, porque esto es el colmo, aquí tenemos un locutor durante todos los Concejos, para todos los Concejales, que queremos hacer uso de la palabra.

Entonces, por favor o pone orden o vamos a tener que empezar a tomar otro tipo de actitudes todos.

### 7.7. Reconocimiento del Estado de Palestina

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Quisiera decirles que tenía como tema de este Concejo, y llegar a un acuerdo de mandar una carta al señor Presidente de la República, solicitando el reconocimiento del Estado de Palestina.

Se nos adelantó y lo reconoció la semana pasada, pero es un tema que traía, creo que es súper importante, ahora que el señor Presidente lo reconoció, y dado la cantidad de inmigrantes que tenemos y gente Palestina en nuestra comuna, es que quisiera, con el acuerdo de ustedes, mandar una carta al señor Presidente de la República, felicitándolo desde la comuna de Recoleta por el reconocimiento del Estado de Palestina.

Creo que tenemos una gran colonia aquí, y sería un gran respaldo para ellos, porque aunque no son reconocidos los límites, se reconoció genéricamente el Estado.

Sería importante, por lo tanto, mandar una carta de este Concejo Municipal. ¿Les parece?

**LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES:** Se me adelantó, era una propuesta que tenía, lo cual me alegra mucho.

Quería pedir, ya lo había conversado con algunos Concejales, justamente quería el apoyo del pronunciamiento de la Municipalidad, respecto al reconocimiento del Estado Palestino. Ya habíamos conversado y así lo habían apoyado.

Lo que sí más allá de mandar una carta al señor Presidente de la República, dando gracias, lo que me interesa como institución, como Municipalidad, que lo reconozcamos independiente a la postura del señor Presidente, por lo demás, no sólo es válido que se reconozca el Estado palestino. Además que se reconozca los límites que están establecidos del año 1967.

**LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES:** Entonces, agradecer algo no le veo mucho sentido, lo que sí le quiero pedir como Alcaldesa es que se pronuncie y pudiéramos hacer un comunicado como lo han hecho otras Municipalidades, que no tiene que ver con el Gobierno.

Lo que le quiero pedir formalmente es el pronunciamiento de la Municipalidad, que haga un comunicado, si me permite le puedo dar una pequeña minuta, se la puedo mandar.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** No hay problema, que lo envíe.

**EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS:** Reafirmar lo que acaba de decir la Concejal, efectivamente estábamos en eso, si bien es cierto se reconoce, pero creo que lo importante es lo territorial.

Entonces, me adhiero a lo que dice la Concejal Hales y que se realice bajo esa perspectiva a través del Municipio.

**EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN:** Me gustaría conocer primero la redacción de ese saludo.

Para mí son cosas de la esencia, la soberanía de un Estado, la autodeterminación de un Estado y Gobierno, la independencia de un Gobierno, la autodeterminación con la democracia tienen relación, son de la esencia.

Si no estuvieran ahí, no significaría nada, porque puede ser un mero reconocimiento formal y que no diría nada.

Por lo tanto, aludiría en ese reconocimiento el considerar estos conceptos, que no pasan de moda.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** El tema del Pueblo Palestino, va más allá, creo que tanto la Concejal Hales como para mí, que estamos arraigados con la colonia palestina, porque mi descendencia no es palestina, nací y me críe entre ellos, es un tema mucho más profundo.

Creo que el derecho, el sufrimiento y la libertad de un pueblo, va mucho más allá de un documento.

Deberíamos preocuparnos y buscar o hacer algo, más profundo, que deje bien puesto el nombre de la comuna de Recoleta, porque fue el centro de llegada de los inmigrantes árabes en Chile en año 1905, de lo cual mi abuelo fue parte de esa inmigración.

Este es un tema más profundo de reconocer la libertad de un pueblo.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Creo que deberíamos, para febrero o marzo, organizar un Concejo que vaya dirigido directamente hacia el Pueblo palestino, en la cual, por su intermedio se inviten autoridades de los Gobiernos Árabes, a que vengan aquí y felicitar en esta sala de Concejo, todo los Concejales a la representante del pueblo palestino en Chile.

Eso sería darle un poco más de realce al tema, porque Recoleta en la base de esta inmigración es la nueva patria que encontraron los palestinos y toda la gente de ascendencia árabe que llegaron a Chile.

**LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA:** A pesar de no ser árabe, de no vivir en Recoleta conozco bastante la realidad del pueblo palestino y de las colonias.

Me tocó estar en un largo viaje, conocí el tema bastante profundamente, la situación en que se vive, el esfuerzo y lo que ha significado y la implicancia que ha tenido nuestro país, la llegada de estas colonias en y la aporte se acerca en hecho.

Así que me sumo, es una gran idea, que debiera hacer como Concejo, colocar una instancia, brindarles un reconocimiento, porque de alguna manera son los que representan las autoridades del pueblo árabe, dentro de la zona de Recoleta, justamente Patronato.

Creo que es la mejor forma de reconocer, pero esto va mucho más allá, porque nuestro trabajo es local, es a ellos a quien tenemos que rendirle honores.

*Se cierra la sesión a las 16.20 horas.*



HORACIO NOVOA MEDINA  
SECRETARIO MUNICIPAL



SOL LETELIER GONZÁLEZ  
ALCALDESA

SLG/HNM/ngc